

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 2 de febrero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	4301	planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1972.	4303
Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 7 de febrero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	4301	Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1972.	4304
Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad siete plazas en la Escala de Delineantes de dicho Organismo.	4282	ORGANIZACION SINDICAL	
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1972.	4301	Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Inspector del Secretariado de Asistencia y Promoción Sindical a don Antonio Doz de Valenzuela.	4270
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 26 de abril de 1972.	4302	Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Subdirector de Promoción de la Obra Sindical del Hogar a don José María Fernández Fernández.	4270
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972.	4302	Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Subdirector de Construcciones de la Obra Sindical del Hogar a don José Villamandos de Castro.	4270
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 27 de junio de 1972.	4303	Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Subdirector de Mantenimiento de la Obra Sindical del Hogar a don José María Alonso Mira.	4270
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1972.	4303	Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Subdirector Económico-Administrativo de la Obra Sindical del Hogar a don Adolfo Martín Arbués.	4270
Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Lucena.	4282
		Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Camino de enlace La Illa Lantemil», en el Municipio de Entrimo.	4304
		Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.	4282
		Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.	4282

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 347/1973, de 1 de marzo, por el que se reorganiza el Gobierno y Administración de los Territorios de Soberanía del Norte de Africa.

El Decreto tres mil setenta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, al suprimir el Gobierno General de las Plazas de Soberanía del Norte de Africa y los cargos de Administrador general y adjuntos gubernativos del mismo, encomendó las funciones que cumplían dichos Organos a los Alcaldes de Ceuta y Melilla, con el carácter de Delegados gubernativos, a excepción de las relativas al Orden Público, que serían ejercidas por los Comandantes generales de cada una de dichas plazas. La experiencia adquirida durante la vigencia del nuevo sistema aconseja ahora su consolidación creando el cargo de Delegado del Gobierno y concentrando en él las atribuciones propias de los cargos de Gobernador general, Administrador y adjuntos, suprimidos por el referido Decreto, así como determinadas funciones análogas a las de los Gobernadores civiles, en cuanto los sean aplicables.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—En cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla y sus territorios existirá un Delegado del Gobierno que se designará por Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de la Gobernación y dependiendo directamente del mismo.

Artículo segundo.—Los Delegados del Gobierno tendrán, en sus respectivas ciudades y territorios, todas las atribuciones

mencionadas en el artículo segundo, párrafo dos, del Decreto tres mil setenta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, siéndoles asimismo de aplicación, en su respectivo ámbito de competencia, los artículos uno, cuatro, cinco, ocho, con las modificaciones establecidas en el Decreto mil cuatrocientos ochenta y tres/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de junio, diez doce a diecisiete, diecinueve a treinta y cinco, treinta y seis, excepto el párrafo primero, y treinta y siete, todos ellos del Decreto de diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, relativo a Gobernadores civiles.

Artículo tercero.—Los Delegados de cada uno de los Departamentos ministeriales, con residencia en dichas ciudades, serán nombrados del mismo modo y tendrán idéntico carácter que los Delegados provinciales de los mismos, dependiendo de sus respectivos Ministerios, sin perjuicio de la dependencia que respecto al Delegado del Gobierno corresponde, en virtud de las funciones a éste atribuidas.

Artículo cuarto.—Queda derogado el artículo segundo, párrafo dos del Decreto tres mil setenta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre; la Orden complementaria de veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO